



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Circular

Número:

Referencia: CIRCULAR MODIFICATORIA N°1 - EX-2020-80561657- -APN-GCO#SOFSE (NEC. 1000001626) INTERNET CORPORATIVO (SOLPED 10003281)

INFORMACION MODIFICATORIA NRO 1:

Consultas de Proveedores:

1. Las prestaciones en todos los casos son de enlaces asimétricos tipo ADSL/cable modem que para nosotros es un servicio residencial con un circuito de atención para tal fin (una factura por servicio, tiene SLO, un 0800 de reclamos sin priorizar a empresas) es requisito el SLA del servicio y la atención centralizada y una única factura?

R1: Ajustarse a nuevo PLIEGO

1. ¿Por otro lado, se requiere en el pliego SLA y en caso de incumplimiento hay penalidades? ¿Pueden ser eliminadas?

R2: Ajustarse a nuevo PLIEGO

1. ¿Es factible de no penalizar la instalación?

R3: Ajustarse a nuevo PLIIEGO

1. En referencia al Artículo 3°. – PLAZO DE INSTALACION, RECEPCIÓN Y CONTRATACION DEL SERVICIO, donde se indica “Todos los trabajos necesarios para la puesta en marcha de los servicios deberán quedar completamente concluidos en 30 días corridos contados a partir de la recepción por parte de SOFSE de la aceptación de la Orden de Compra.” Se solicita al organismo tenga a bien extender el plazo a 60 días corridos.

R4: Ajustarse a nuevo PLIEGO

1. Respecto a las Condiciones Particulares “En punto 2 se indica “No se aceptan de ofertas Alternativas o Variantes”; se solicita al organismo tenga a bien poder aceptar una oferta Variante o Alternativa de la oferta económica, es nuestra intención presentar una cotización global indivisa, por la adjudicación de todos ítems que coticemos, cabe destacar que se presentará manteniendo el formato solicitado y cotizando cada ítem de forma individual , esto permitiría a vuestro organismo poder acceder a una mejor oferta.

R5: Ajustarse a nuevo PLIEGO

1. Teniendo en cuenta la cantidad de sitios que se requiere cotizar y con la intención de poder brindarles una oferta a la altura de vuestra necesidad, agradeceríamos puedan otorgar una prórroga de 15 días a la fecha de presentación de la oferta.

R6: Se prorroga la fecha de presentación de ofertas.

1. Se solicita pueda considerar para los sitios donde se indican Nivel de servicio L1 y L2, que el SLA y Tiempo máximo de reparación sea best effort.

R7: Ajustarse a nuevo PLIEGO

INFORMACIÓN MODIFICATORIA NRO 2:

Se aclara que en el punto “FORMA DE COTIZACIÓN” dentro de las Clausulas Particulares donde se especifica “solo se aceptará cotizaciones por la totalidad de los renglones” deberá considerarse en su lugar que “SE ACEPTARÁN OFERTAS POR RENGLÓN, GRUPO DE RENGLONES O POR LA TOTALIDAD DE LOS

REGLONES”

Al respecto, se otorga una nueva **fecha límite para la presentación** de oferta para el día **30/12/2020**

Las demás condiciones del llamado se mantienen inalterables. -